

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA REALIZADA EN EL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 7 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila establece como obligación del Visitador Judicial General la realización de las visitas de inspección ordinarias o extraordinarias que determine el Consejo o el Presidente. -----

7. El artículo 8 fracción II y 9 del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores practicar las visitas ordinarias que determine el Consejo o su Presidente. -----
8. El artículo 13 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas de inspección ordinaria, verificar el funcionamiento de los órganos del Poder Judicial y las necesidades de los mismos; así como el desempeño de sus miembros y las condiciones de trabajo. -----
9. Asimismo el artículo 14 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas de inspección ordinaria serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----
10. El artículo 15 del reglamento en cita indica que las visitas ordinarias se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----
11. El artículo 16 del mencionado reglamento señala que las visitas se iniciaran a las nueve horas del día señalado para ello, salvo que por alguna circunstancia tenga que posponerse la hora. -----
12. Mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha doce de mayo del año en curso, comunicado por el oficio CJ-0841/2021 de fecha trece de mayo del presente año, recibido en la misma fecha, se comunicó al Visitador Judicial General la autorización de los métodos y procedimientos para la realización de las Visitas Ordinarias de Inspección para el primer semestre del año judicial 2021. -----

-----**M O T I V A C I Ó N**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día doce de mayo del año en curso, se pronunció el acuerdo mediante el cual se aprobaron los criterios para la realización de la jornada de Visitas de Inspección Ordinarias para el primer semestre del año judicial de 2021 -----

-----**G E N E R A L I D A D E S**-----

- 1. Visitador Judicial General.** Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.----
- Visitador Judicial.** Maestro Israel Hiram Zamora Salas.-----
- Visitadora Judicial.** Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.---

Asimismo se encuentran presentes en esta visita, como auxilio, los Licenciados Mauricio Mantilla Aguirre y Erick Dante Acuña Visitadores Judiciales y las Licenciadas Rocío Villarreal Ruiz y Melissa Lissete Gallegos González, sin que sea necesaria su firma.-----

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

3. Número de oficio de la realización de la visita y fecha de recepción. Oficio VJG/178/2021 con fecha de recepción treinta de abril de dos mil veintiuno.-----

4. Órgano Jurisdiccional visitado. Cuarto Tribunal Distrital en el Estado, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. -----

5. Lugar y fecha de visita. Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, a veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.-----

6. Hora de Inicio: 9:00 Horas. -----

7. Periodo de Inspección: Primera Visita Ordinaria del año dos mil veintiuno.-----

8. Magistrado durante el periodo que se visita:

Nombre	Periodo
Maestro Iván Ortiz Jiménez.	A partir del primero de noviembre de dos mil diecisiete y hasta nuevo acuerdo que al respecto emita el Consejo de la Judicatura del Estado.

9. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano visitado con la presencia de las Secretarías de Acuerdo y Trámite.-----

10. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad el Magistrado Distrital manifiesta que el día treinta de abril del año en curso, en que se recibió el oficio, se fijó en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de esta inspección, que el visitador ocurre en representación del Consejo y que durante la visita se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano visitado, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

11. Observaciones de la visita anterior: Se hace constar que como lo indica el oficio CJ-0077/2021 de fecha dos de febrero del dos mil veintiuno, un hubo observaciones derivadas de la visita anterior.

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 fracción II del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se le preguntó al Magistrado Distrital si tiene algo que manifestar respecto de la asistencia del personal, manifestando que no es su deseo hacer alguna manifestación.

-----I. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS-----

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 18, inciso A, del Reglamento de la Visitaduría, se revisó lo siguiente: -----

Agenda de Trabajo.-----

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

En el período que comprende la presente visita no se programaron audiencias.-----

Materia Penal.

En el período que comprende la presente visita no se programaron **cuatro audiencias**, se desahogaron **tres** se canceló **una**.-----

Narcomenudeo

En el período que comprende la presente visita no se programaron audiencias.-----

En el periodo que se revisa se programan de cuatro a seis audiencias.

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que prescribe que se haga la publicación diaria de la audiencia del Juzgado, se verificó que se realiza en los estrados, dándose fe al tener a la vista el listado correspondiente del tres de mayo del dos mil veintiuno al veinticinco de mayo del dos mil veintiuno, manifestando la titular del juzgado tener a la mano el resto de los listados que comprenden el periodo de visita para quien lo solicite sin poder estar en los estrados por el volumen de los mismos; dando cumplimiento con ello a la anterior disposición.-----

Se agrega información relevante en el **Anexo 1.** -----

6. Orden de expedientes. -----

Se verificó que en el área que ocupa el archivo los expedientes se encuentran ordenados por año y en orden progresivo, independientemente del estado procesal que guarda cada uno de ellos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de verificar que se encuentre debidamente publicada la ubicación de expedientes del Juzgado, se ingresó a la página Oficial del Poder Judicial y se constató que, aparecen los registros de las carpetas de los expedientes que se encuentran en el juzgado y los enviados al archivo. -----

-----REVISIÓN DE LIBROS Y REGISTROS-----

Enseguida, conforme a lo dispuesto por el artículo 18, inciso B, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar los libros y registros que se llevan en el juzgado, a fin de verificar su actualización, orden y limpieza.

Libro de Registro. -----

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

Durante el período que comprende esta visita se registraron **cuarenta tocas**.

A la fecha, manifiesta el Magistrado que no se encuentra pendiente de registrar ningún asunto civil.

Materia Penal

Durante el período que se visita, se han registrado **veinte asuntos**, sin que se encuentre ningún asunto pendiente de radicar.

A la fecha manifiesta el Magistrado que no se encuentran pendientes de registrar ningún otro asunto penal.

Narcomenudeo.

En el periodo que comprende esta Visita, **no obra anotación alguna**.

La información correspondiente al desglose de este apartado se contiene en el **Anexo 2**. -----

Valores recibidos.

Tocas Civil, Familiar, Mercantil, y Penal

En el periodo que comprende esta Visita, no obra anotación alguna.

Narcomenudeo

Durante el periodo que comprende la visita, no obra anotación alguna (foja 45).

Medios de Auxilio Judicial. -----

Recibidas

Tocas Civil, Familiar, Mercantil y Penal

En el período que comprende la visita en el apartado correspondiente, aparece que se recibieron **veintiocho medios de auxilio**.

Narcomenudeo

Se lleva un libro en el que se registran en diversos apartados los amparos indirectos y directos y las encomiendas enviadas y recibidas.

En el período que comprende la visita en el apartado correspondiente, no se recibieron.

Librados

Tocas Civil, Familiar, Mercantil y Penal

En el apartado correspondiente en el período se registró **un** medio de auxilio judicial en materia penal.

Narcomenudeo

En el periodo que comprende la presente visita, **no obra registro alguno**.

La diversa información correspondiente al libro de medios de auxilio se contiene en el **Anexo 3**.

Libro de negocios citados para Sentencia. -----

Sentencias Definitivas.

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

Durante el período que se revisa, se asentaron **cuarenta y cuatro tocas para sentencia definitiva**.

Durante el período que se revisa y considerando los dos asuntos pendientes de la visita anterior, se obtiene que **se pronunciaron treinta y cinco** y según los registros de este libro todas dentro del plazo legal.

Al día de hoy, conforme a los asientos que aparecen en este libro, se encuentran **nueve** asuntos pendientes de resolver, todos dentro del plazo.

Materia Penal

En el período que comprende la visita se han registrado **diecisiete causas en materia penal citadas para sentencia**.

En el período que se revisa y considerando la que se encontraba pendiente de resolución a la visita inmediata anterior, **se dictaron catorce sentencias penales**.

Al día de hoy, conforme a los asientos que aparecen en este libro, se encuentran **dos** asuntos pendientes de resolver, todos dentro del plazo.

Narcomenudeo

En el periodo que comprende esta visita **no se citaron asuntos**.

A efecto de verificar el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción I, inciso 9, del de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se ingresó a la página web oficial del Poder Judicial del Estado y se verificó que aparecen publicadas las sentencias que han causado ejecutoria, en su versión pública.

Sentencias Interlocutorias

Materia Civil, Familiar y Mercantil

Durante el período que comprende la visita, obra **un** registro de citación y/o pronunciamiento de sentencia interlocutoria en materia civil.

Durante el período que comprende la visita, se dictó una sentencia interlocutoria en materia civil.

Materia Penal

Durante el período que comprende la visita, no obra registro alguno.

Narcomenudeo

Durante el período que comprende la visita, no obra registro alguno.

Diversa información relativa al Libro de Negocios citados para sentencia se contiene en el **Anexo 4**.

Libro de inventario de bienes.-----

En el periodo que comprende esta visita no obra anotación.

Libro de medios de impugnación.-----

Narcomenudeo

Sala Colegiada Penal.

En el apartado que corresponde al registro de los medios de impugnación cuya competencia es de la Sala Colegiada Penal, **obra seis recursos** dentro del periodo que comprende la visita.

A la fecha, según los asientos de este libro, no se encuentran pendientes asuntos de ser enviados a la Sala Colegiada Penal.

Tribunal Distrital

En el apartado correspondiente en los asuntos que son competencia del Tercer Tribunal Distrital, durante el período comprendido de la visita, **no** obra registro alguno.

A la fecha no se encuentran recursos pendientes de remitir al Tercer Tribunal Distrital.

En el período que se revisa no ha sido devuelto del Tercer Tribunal Distrital ningún recurso.

Diversa información correspondiente al libro de medios de impugnación se contiene en el **Anexo 5**. -----

Libro de Amparos.-----

Materia Civil, Mercantil y Familiar.

En el libro correspondiente, posterior a la visita inmediata anterior, se registran **nueve** juicios de amparo.

Conforme a los registros del libro, en el período que comprende la visita no se recibieron ejecutorias de amparo.

Materia Penal

En el libro correspondiente, posterior a la visita inmediata anterior, se registran **tres** juicios de amparo.

Conforme a los registros del libro, en el período que comprende la visita no se recibieron ejecutorias de amparo.

Narcomenudeo

En el libro correspondiente, posterior a la visita inmediata anterior, no se realizó registro alguno.

Amparos Indirectos.

En el apartado correspondiente a los amparos indirectos no se realizó

registro alguno en el periodo que comprende la visita

Conforme a los registros del libro, en el período que comprende la visita no se recibieron ejecutorias de amparo.

Amparos Directos.

En el apartado correspondiente a los amparos indirectos no se realizó registro alguno en el periodo que comprende la visita

Conforme a los registros del libro, en el período que comprende la visita no se recibieron ejecutorias de amparo.

La información correspondiente al libro de Amparos se contiene en el **Anexo 6.**-----

Libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares.-----

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

Posterior a la visita inmediata anterior, se registran **siete** expedientes auxiliares.

Materia Penal

Posterior a la visita inmediata anterior, se registran **tres** expedientes auxiliares.

Narcomenudeo

En el periodo que comprende la visita, aparecen registrados **uno** asuntos.

La información correspondiente al libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares se contiene en el **Anexo 7.**-----

Libro de índice alfabético.-----

Materia Civil, Familiar y Mercantil

Del libro que se revisa, y auxiliándose del libro de gobierno, se seleccionó el último registrado, corresponde al toca 33/2021, en que aparece como recurrente [REDACTED] relativo al Procedimiento Especial de nulidad de acta de matrimonio, promovido por [REDACTED] en contra de la sucesión intestamentaria a bienes de [REDACTED]; por lo que se buscó en los libros de índice, en las letras “F” y teniendo el libro a la vista (tomo III) se obtiene que aparece como último registro el nombre, juicio, procedencia, naturaleza, número de toca y expediente señalados, foja 58.

Materia Penal.

Se hace constar que en materia penal se llevan cinco tomos, al haberse agotado el espacio para algunas letras en los primeros.

Del libro que se revisa, y auxiliándose del libro de gobierno, se seleccionó el último registrado, corresponde al toca 11/2021, en que aparece como inculpado [REDACTED], y se buscó en los libros índice, tomo

“III” en la letra “F”, aparece como último registro el nombre del inculpado, foja 54. En el registro, aparece el delito, procedencia, resolución impugnada, número de toca y expediente.

Narcomenudeo

En el periodo que comprende esta visita no se encuentra ningún registro.

Legajo de listados de expedientes enviados al Archivo.-----

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

En el período que se revisa se hizo una remisión de **sesenta y tres tocas de las materias civil, familiar y mercantil.**

Materia Penal

En el período que se revisa se hizo una remisión de **cincuenta y cuatro tocas penales.**

Narcomenudeo

En el período que comprende la presente visita, se hizo una remisión de **nueve expedientes** enviados al archivo en el período.

La información correspondiente a los asuntos enviados al archivo se contiene en el **Anexo 8.**-----

Libro de control de órdenes de aprehensión y de comparecencia.

Narcomenudeo.

Informó la Secretaria de acuerdo y trámite que en virtud de que a la fecha de la visita no ha sido solicitado ninguna orden no se ha habilitado un libro.

Libro de Presentación de Procesados.

Narcomenudeo.

En el período que comprende esta visita, no aparecen nuevos registros de procesados sujetos a algún beneficio, y el último registro es de períodos anteriores, página 134.

Libro de objetos e instrumentos del delito.

Narcomenudeo.

En virtud de que no ha sido recibida consignación alguna en el periodo que se revisa, no obra registro alguno. El último registro es de períodos anteriores, foja 29.

Libro de medidas cautelares, provisionales y de aseguramiento.

Narcomenudeo.

Informó la Secretaria de acuerdo y trámite que en virtud de que a la fecha de la visita no ha sido solicitado medidas cautelares **no se ha habilitado un libro.**

Legajo de actas de visitas a los centros de detención.

Narcomenudeo.

En el periodo que se revisa, no se ha llevado a cabo ninguna visita.

Libro de Actuarios.-----

Fuera del Tribunal

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

De las diligencias practicadas fuera de este Tribunal, se han efectuado **treinta y tres actuaciones judiciales.**

Materia Penal.

De las diligencias practicadas fuera de este tribunal en materia penal se han efectuado **treinta y seis actuaciones judiciales.**

Narcomenudeo

De las diligencias practicadas fuera de este tribunal en narcomenudeo se han efectuado **cinco actuaciones judiciales.**

Dentro del Tribunal

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

Posterior a la visita inmediata anterior, informa la Actuario de la adscripción, que según de su libro respectivo, aparecen **curenta y cuatro.**

Materia Penal.

De las diligencias practicadas dentro de este tribunal en materia penal, conforme al libro en el que se lleva su contabilización aparecen setenta y siete registros, trece de ellos que refieren cada una a dos notificaciones distintas, por lo que en el período se efectuaron **veintiocho notificaciones personales en materia penal dentro del local del Tribunal.**

Narcomenudeo

De las diligencias practicadas dentro de este tribunal en narcomenudeo, conforme al libro aparecen **seis actuaciones judiciales.**

Se verificaron los libros de registro de las diligencias actuariales y la información del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, se contiene en el **Anexo 9.** -----

Libro de promociones recibidas.-----

Materia Civil, Familiar, Mercantil y Penal

En el período se han recibido **ciento cincuenta promociones.**

Narcomenudeo

En el período se han recibido **ocho promociones.**

Libros de expedientes facilitados para consulta.-----

Este libro no se lleva en el Tribunal.-----

-----III. FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DISTRITAL-----

Acto continuo de acuerdo a lo señalado en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar: -----

Publicación de listas de acuerdos.-----

Materia Civil, Familiar y Mercantil. -----

Se observa que en esta materia se publican, generalmente, de **uno a tres** acuerdos semanales.

Materia Penal.

Se publican de **uno a tres** acuerdos diarios.

En total se han publicado cuatrocientos treinta y dos.

De esa información resulta que, habiendo transcurrido ciento treinta y un días hábiles entre el veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, se publica un promedio diario de **cuarenta y un** acuerdos. **Anexo 10**

Uso de sistemas electrónicos de elaboración de certificados de Depósito y Sistema Integral de Impartición de Justicia.-----

En relación a este apartado, se verificó que el sistema de SICCED consistente en registro y expedición de certificados de depósito se encuentra funcionando en forma regular. Se informa que no se ha implementado el Sistema integral de impartición de justicia.

Análisis de tocas.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 A, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 18, apartado c, inciso 4, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se seleccionaron diversos expedientes, con objeto de verificar que estén debidamente integrados, que las resoluciones se hayan dictado y cumplido oportunamente, y que las notificaciones y diligencias se efectúen en los plazos legales, se revisaron los expedientes que se detallan en el **anexo 11**.

-----IV. ESTADÍSTICA-----

Enseguida conforme a lo dispuesto en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar lo siguiente.-----

Informe mensual y anual.-----

Los datos estadísticos los proporciona el juzgado y con posterioridad a esta visita serán verificados con la información que proporcione la Dirección de Informática del Poder Judicial del Estado. -----

Cotejo de datos de libros con los legajos.-----

Acto continuo, por lo que hace a este apartado, se verificaron la estadística, los libros y los legajos resultando los datos contenidos en el **Anexo 12**.-----

Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos en apelación. Anexo 13.-----

-----**V. SOLICITUD DE AUDIENCIAS**-----

De acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que durante el transcurso de la visita, no se presentó persona alguna.

-----**VI. MANIFESTACIONES DEL PERSONAL**-----

Enseguida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción IV y V del reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado, no se recibieron manifestaciones por parte del personal.

-----**VII. OBSERVACIONES GENERALES**-----

En cada uno de los apartados de la presente acta y anexos, han quedado señaladas las observaciones pertinentes y son de destacarse:

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos, del día veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno, se concluyó con la Primera Visita de Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman la Jueza y el Visitador Judicial General, la Visitadora Judicial, y la Visitadora Auxiliar, siendo un ejemplar para el Consejo de la Judicatura, otro para el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Maestro Iván Ortiz Jiménez

Magistrado

Maestro Gerardo Ontiveros Rentería

Visitador Judicial General

Maestro Israel Hiram Zamora Salas

Visitador Judicial

Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitadora Judicial.

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL CON CABECERA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

ANEXO 1

AGENDA DE TRABAJO

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

De la agenda se obtiene que:

Audiencias a desahogarse del 21 de octubre de 2020, al veintiséis de mayo de 2021.	00
Señaladas de la visita anterior:	00
Señaladas en el período que se revisa:	00
Audiencias desahogadas del período del 21 de octubre de 2020 al 26 de mayo del 2021.	00
Audiencias diferidas del período del 21 de octubre de 2020 al 26 de mayo de 2021.	00
Audiencias programadas para desahogarse después del 26 de mayo de 2021.	00

Por lo general no se programan audiencias en estas materias.

Materia Penal.

De la agenda se obtiene que:

Audiencias a desahogarse del 21 de octubre de 2020, a la última registrada en la agenda.	04
Señaladas de la visita anterior:	00
Señaladas en el período que se revisa:	04
Audiencias desahogadas del período del 21 de octubre de 2020 al 26 de mayo de 2021.	03
Audiencias diferidas del período del 21 de octubre de 2020 al 26 de mayo de 2021.	00
Audiencias programadas para desahogarse después del 26 de mayo de 2021.	00
Otro motivo: (Cancelada)	01

La última audiencia que se tiene programada es:

hora	Día	Mes	año	toca número	audiencia de
13:00	17	05	2021	06/2021	Recusación

Del expediente se obtiene que:

Causa Penal	Demandado	Delito	foja	fecha auto que señala	Total fojas del toca
167/2021	██████ y otro	Privación de la libertad en modalidad de	134	11-05-2021	142

		secuestro			
--	--	-----------	--	--	--

En el periodo de la visita se programaron únicamente 4 audiencias.

Narcomenudeo.

De la agenda se obtiene que:

Audiencias a desahogarse del 21 de octubre de 2020, a la última registrada en la agenda.	00
Señaladas de la visita anterior:	00
Señaladas en el período que se revisa:	00
Audiencias desahogadas del período del 21 de octubre de 2020 al 26 de mayo de 2021.	00
Audiencias diferidas del período del 25 de septiembre de 2019 al 20 de octubre de 2020.	00
Audiencias programadas para desahogarse después del 26 de mayo de 2021.	00

Por lo general no se programan audiencias en estas materias.

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL CON CABECERA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

**ANEXO 2
LIBRO DE REGISTRO.**

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Número del último toca recibido	Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	recurso	Parte Apelante	Resolución impugnada	Juicio o procedimiento	Expediente	Juzgado	Foja del libro
56/2020 Civil	20-10-2020	23-10-2020	excusa	██████	Excusa	Ordinario Civil	322/2016	Juzgado Primero de primera Instancia en Materia Civil	233

En el período del veintiuno de octubre de de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno que corresponde esta información, se recibieron **cuarenta asuntos**.

Civiles	Familiares	Mercantiles
19	19	02

El último folio recibido al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, corresponde a:

Número del último toca recibido	Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	recurso	Partes Apelante	Resolución impugnada	Juicio o procedimiento	Expediente	Juzgado	Foja del libro
33/2021	25-05-2021	-----	Queja	██████████ ██████████	Determinación de 23-04-2021	Procedimiento especial familiar de nulidad de matrimonio	1511/2016	Juzgado de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña	05

Del toca se obtiene que:

fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	auto de radicación	foja	Total fojas del toca
09-04-2021	04	17-05-2021	25	26

Materia Penal.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Número del último toca recibido	Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	recurso	Partes Apelante	Resolución impugnada	Juicio o procedimiento	Expediente	Juzgado	Foja del libro
26/2020 Penal	13-10-2020	16-10-2020	apelación	Agente del Ministerio Público	Auto de no vinculación a proceso 01-09-2020	Juicio Oral de Daños calificados en edificio o bodega mercantil de cuantía mayor	NIC-0247/2020	Penal Acuña	127

En el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veinte, que corresponde esta información, se recibieron **veinte asuntos**.

El último toca recibido, al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, corresponde a:

Número del último toca recibido	Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Recurso	Partes Apelante	Resolución impugnada	Juicio o procedimiento	Expediente	Juzgado	Foja del libro
11/2021	19-05-2021	24-05-2021	apelación	Defensora Publica	Auto de vinculación a proceso	Posesión simple de narcóticos Violación conyugal y Privación de la libertad	255/2021	Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del sistema Acusatorio y oral del Distrito Judicial de Rio Grande	133

Del toca se obtiene que:

fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	auto de radicación	foja	Total fojas del expediente
05-04-2021	18	24-05-2021	32-33	34

Narcomenudeo.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que: **no aparecen registro.**

En el período del 21 de octubre de 2020 al 26 de mayo de 2021, que corresponde esta información, se **recibieron cero asuntos.**

El último folio recibido, al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, corresponde a: **no aparece registro**

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL CON CABECERA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

ANEXO 3

MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Recibidas

Tocas Civil, Familiar, Mercantil y Penal

En el acta de la visita inmediata anterior referente al último registro se asentó que:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibido	Órgano de procedencia	Objeto	Fecha de la diligencia	Fecha devolución	Foja del libro
CJ-1247/2020	A-57/2018	11-09-2020	09-09-2020	Consejo de la Judicatura del Estado.	Notificación	11-09-2020	17-09-2020	14

En el período del 21 de octubre de 2020 al 26 de mayo de 2021, que corresponde esta información, se **recibieron 28 medios de auxilio judicial**.


Civiles	Familiares	Mercantiles	Penales	Consejo	Total
---------	------------	-------------	---------	---------	-------

0	0	0	13	15	28
---	---	---	----	----	----

El último registro, del 20 de octubre del 2020 al veintiséis de mayo de 2021, corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibido	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha devolución	Foja del libro
13/2021	Toca 87/2021-2	-----	----- -	Primer Tribunal Distrital del Estado de Coahuila	Notificación	-----	26-04-2021	06

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Imputado	Total fojas del expediente
Robo con modalidad especialmente agravante cometido con violencia o intimidación en las personas	Agente del Ministerio Público		07

Del número de medios de auxilio judicial recibidos en el período del 21 de octubre de 2020 al 26 de mayo de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Diligenciados	27
sin diligenciar	1
Total devueltos	28
Total pendientes	0

Narcomenudeo.

En el acta de la visita inmediata anterior referente al último registro se asentó que no se recibieron medios de auxilio judicial.

En el período del 21 de octubre de 2020 al 26 de mayo de 2021, que corresponde esta información, **no se recibieron medios de auxilio judicial.**

El último registro, al veintiséis de mayo de 2020, corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibido	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha devolución	Foja del libro
---	----	----	----	----	----	----	----	---

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
----	----	----	----

Del número de medios de auxilio judicial recibidos en el período del 21 de octubre de 2020 al 26 de mayo de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Diligenciados	0
sin diligenciar	0
Total devueltos	0
Total pendientes	0

Librados.

Tocas Civil, Familiar, Mercantil y Penal

En el acta de la visita inmediata anterior referente al último registro se asentó que no se libraron medios de auxilio judicial.

En el período del 21 de octubre de 2020 al 26 de mayo de 2021, que corresponde esta información, se **libró un medio de auxilio judicial en materia penal.**

Civiles	Familiares	Mercantiles	Penales
0	0	0	1

El último registro al veintiséis de mayo de 2021, corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Órgano requerido	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha devolución	Foja del libro
01/2021	Toca 02/2021	13-01-2021	18-01-2021	Primer Tribunal Distrital	Notificar	-----	11-02-2021	07

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	promoviente	Demandado	Total fojas del expediente
Delito de Abuso sexual en persona menor de quince años	██████████	-----	55

Del número de medios de auxilio judicial librados en el período del 21 de octubre de 2020 al 26 de mayo de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Diligenciados	1
sin diligenciar	0
Total devueltos	1
Total pendientes	0

Narcomenudeo.

En el acta de la visita inmediata anterior referente al último registro se asentó que no se libraron medios de auxilio judicial.

En el período del 21 de octubre de 2020 al 26 de mayo de 2021, que corresponde esta información, **no se libraron medios de auxilio judicial.**

El último registro al 21 de octubre de 2020, corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Juzgado requerido	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha devolución	Foja del libro
---	---	---	- -	---	----	-----	---	---

Del expediente se obtiene que:

Juicio o actor	Demandado	Total fojas del expediente
-----	-----	-----

Del número de medios de auxilio judicial librados en el período del 21 de octubre de 2020 al 26 de mayo de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Diligenciados	0
sin diligenciar	0
Total devueltos	0
Total pendientes	0

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL CON CABECERA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

ANEXO 4

LIBRO DE NEGOCIOS CITADOS PARA SENTENCIA.

Sentencias Definitivas.

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
49/2020	██████████	Resolución de fecha 01-07-2020	Ordinario Civil	19-10-2020	10-11-2020	58

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al último asunto con sentencia pronunciada se asentó que:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
11/2020	██████████	Resolución de fecha 02-05-2019	Juicio de divorcio	11-09-2020	09-10-2020	56

En el acta de la visita inmediata anterior, se asentó como asuntos con sentencia pendiente de pronunciar, los siguientes, respecto de los que la sentencia se pronunció:

	Toca	Juicio	Citación	Pronunciamiento
1	46/2020	Ordinario Reinvidicatorio	28-09-2020	23-10-2020
2	41/2020	Ordinario Civil	15-10-2020	11-11-2020
3	52/2020	Ordinario Civil	19-10-2020	13-11-2020
4	47/2020	Oral Mercantil	19-10-2020	13-11-2020
5	49/2020	Ordinario civil	19-10-2020	10-11-2020

En el libro se asienta que, en el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 44

Civiles	Familiares	Mercantiles
24	17	03

Sentencias pronunciadas en el período: 35

Civiles	Familiares	Mercantiles
18	13	04

Registros en el período:	44
Anotados por error:	00
Anotados duplicados:	00
Pendientes de resolver a la visita anterior:	05
Omitidas de registrar en visita anterior:	00
Registros omitidos oportunamente en el período:	00
Citados para sentencia en el período:	45
Devueltos a trámite:	04
Se dejó sin efecto por conclusión:	01
Sentencias pronunciadas en el período:	35
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	00
Pendientes de pronunciar:	09

Anotados por error: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1	-----	-----	-----
2			
3			

Anotados duplicados: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----
3	-----	-----	-----

Omitidas de registrar en visita anterior: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----
3	-----	-----	

Registros omitidos oportunamente en el período: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1	-----	-----	-----
2	-----	-----	-----
3	-----	-----	-----

Devueltos a trámite: 05

	Toca	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo
1	57/2020	Ordinario Civil	30-10-2020	13-01-2021	Se solicitaron constancias
2	09/2021	Juicio Sucesorio Testamentario	19-02-2021	18-03-2021	Por falta de constancias
3	09/2021	Juicio Sucesorio Testamentario	12-04-2021	22-04-2021	Falta de documentos
4	61/2020	Juicio Oral de Guarda y custodia	04-12-2020	26-01-2021	Se solicitan copias certificadas
5	18/2021	Juicio Ordinario Civil	23-03-2021	06-05-2021	Por falta de constancias

Se dejó sin efecto por conclusión: 00

	Toca	Juicio	Fecha de citación	Fecha deja sin efecto	Motivo
1	63/2020	Juicio de Divorcio	09-12-2020	11-12-2020	Desistimiento se declara sin materia recurso
	----	----	----	----	----

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal: 00

	Toca	Juicio	Fecha citación	Fecha pronunciamiento
	-----	-----	-----	-----

Pendientes de pronunciar: 09

	Toca	Juicio	Citación	Pronunciamiento
1	18/2021	Ordinario Civil	06-05-2021	-----
2	24/2021	Sucesorio intestamentario	17-05-2021	-----
3	25/2021	Ordinario Civil	18-05-2021	-----
4	26/2021	Ordinario civil	18-05-2021	-----
5	27/2021	Ordinario civil	19-05-2021	-----
6	21/2021	Ordinario civil	20-05-2021	-----
7	31/2021	Juicio de Divorcio	25-05-2021	-----
8	29/2021	Juicio Oral de Guarda y custodia	25-05-2021	-----
9	09/2021	Sucesorio Testamentario	26-052021	-----

En el libro, se asienta que el último asunto citado para sentencia del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
09/2021	██████████, albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor ██████████ y ██████████.	Resolución de fecha 24-09-2019	Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ██████████	26/05/2021	-----	66

Del toca se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	de foja	Total fojas del Toca
26/05/2021	605	-----	605	605

En el libro se asienta que el último asunto con sentencia pronunciada del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
22/2021	████████	Queja contra auto 18-03-2021	Sucesorio Intestamentario	20-04-2021	13-05-2021	64

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	de foja	Total fojas del Toca
20-04-2021	251	13-05-2021	253 a 254	313

Materia Penal.

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
24/2020	Agente del Ministerio Público	Apelación contra auto de no vinculación 27-08-2020	Violación agravada por cometerse por sujeto activo cualificado	20-10-2020	30-10-2020	142

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al último asunto con sentencia pronunciada se asentó que:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronuncia- Miento	Foja libro
20/2020	Agente del Ministerio Público	Apelación contra auto de no vinculación a proceso del 07-07-2020	Abuso sexual en persona menor de quince años agravado por cometerse con abuso de confianza	20-08-2020	Se dio de baja el 28-08-2020 por audiencia incompleta primera parte de audiencia inicial	141

En el acta de la visita inmediata anterior, se asentó como asuntos con sentencia pendiente de pronunciar, los siguientes, respecto de los que la sentencia se pronunció:

	Toca	Juicio	Citación	Pronunciamiento
1	26/2020	Daños calificados en edificio o bodega mercantil de cuantía mayor	16-10-2020	28-10-2020
2	24/2020	Violación agravada por cometerse por sujeto activo calificado	20-10-2020	30-10-2020
3				

En el libro se asienta que, en el período del veintiuno de octubre de 2020 al veintiséis de mayo de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 17

Registros en el período:	17
Anotados por error:	00
Anotados duplicados:	00
Pendientes de resolver a la visita anterior:	02
Omitidas de registrar en visita anterior:	00
Registros omitidos oportunamente en el período:	00
Citados para sentencia en el período:	17

Devueltos a trámite:	00
Se dejó sin efecto por conclusión:	01
Sentencias pronunciadas en el período:	14
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	00
Pendientes de pronunciar:	02

Anotados por error: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1	-----	-----	-----
2			
3			

Anotados duplicados: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1	----	----	----
2			
3			

Omitidas de registrar en visita anterior: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1	----	-----	-----
2			
3			

Registros omitidos oportunamente en el período: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1	----	-----	-----
2			
3			

Devueltos a trámite: 00

	Toca	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo
1					
2					
3					

Se dejó sin efecto por conclusión: 01

	Toca	Juicio	Fecha de citación	Fecha deja sin efecto	Motivo
1	28/2020	Conflicto de competencia	23-11-2020	01-12-2020	Auto Definitivo ya que no se encuentra en los supuestos de competencia del Tribunal

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal: 00

	Toca	Juicio	Fecha citación	Fecha pronunciamiento
1	-----	-----	-----	-----
2				
3				

Pendientes de pronunciar: 02

	Toca	Juicio	Citación
1	32/2020	Violencia familiar en su modalidad de violencia física y psicológica	21-05-2021
2	11/2021	Posesión simple de narcóticos, violación conyugal y secuestro en la modalidad de privación de la libertad con el propósito de causar un daño o perjuicio a la víctima con la modalidad agravante de tener vinculo de parentesco o confianza con la víctima y por haber ejercido actos de violencia sexual	24-05-2021

En el libro, se asienta que el último asunto citado para sentencia del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veinte, corresponde al siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
11/2021	██████████	Apelación contra auto de vinculación 24-03-2021	Posesión simple de narcóticos, violación conyugal y secuestro en la modalidad de privación de la libertad con el propósito de causar un daño o perjuicio a la víctima con la modalidad agravante de tener vinculo de parentesco o confianza con la víctima y por haber ejercido actos de violencia sexual	24-05-2021	----	144

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del Toca
24-05-2021	32-33	---	---	34

En el libro se asienta que el último asunto con sentencia pronunciada del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro

09/2021	Imputado [REDACTED]	Apelación contra auto de vinculación a proceso del 24-03- 2021	-----	24-05-2021	-----	144
---------	------------------------	--	-------	------------	-------	-----

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del Toca
14-05-2021	45-46	26-05-2021	48-58	58

Narcomenudeo.

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que no se citaron ni se pronunciaron sentencias definitivas.

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al último asunto con sentencia pronunciada se asentó que no se dictó ningún asunto.

En el acta de la visita inmediata anterior, no se asentaron asuntos con sentencia pendientes de pronunciar.

En el libro se asienta que, en el período del veintiuno de octubre de 2020 al veintiséis de mayo de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 00

Registros en el período:	00
Anotados por error:	00
Anotados duplicados:	00
Pendientes de resolver a la visita anterior:	00
Omitidas de registrar en visita anterior:	00

Registros omitidos oportunamente en el período:	00
Citados para sentencia en el período:	00
Devueltos a trámite:	00
Se dejó sin efecto por conclusión:	00
Sentencias pronunciadas en el período:	00
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	00
Pendientes de pronunciar:	00

Anotados por error: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1	---	---	---
2			
3			

Anotados duplicados: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1	---	---	---
2			
3			

Omitidas de registrar en visita anterior: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1	---	---	---
2			
3			

Registros omitidos oportunamente en el período: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1	---	---	---
2			
3			

Devueltos a trámite: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo
1	---	---	---	---	---
2					
3					

Se dejó sin efecto por conclusión: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha deja sin efecto	Motivo
1	---	---	---	---	---

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal: 00

	Expediente	Juicio	Fecha citación	Fecha pronunciamiento
1	---	---	---	---
2				
3				

Pendientes de pronunciar: 00

	Expediente	Juicio	Citación
1	---	---	---
2			
3			

En el libro, se asienta que el último asunto citado para sentencia del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

número de expediente	Delito	Procesado	Fecha de citación	Fecha de pronuncia- Miento	Foja libro
- - - -	- - -	- - -	- - -	- - -	--

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	de foja	Total fojas del expediente
- - - - -	- - -	- - -	- - -	- - -

En el libro se asienta que el último asunto con sentencia pronunciada del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veinte, corresponde al siguiente:

número de expediente	Delito	Procesado	Fecha de citación	Fecha de pronuncia- Miento	Foja libro
- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	de foja	Total fojas del expediente
- - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -

Sentencias Interlocutorias

Materia Civil, Familiar y Mercantil

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que corresponde al siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
41/2020	██████████ y ██████████	Reconsideración del auto 24-09-2020	Juicio Ordinario Civil	08-10-2020	14-10-2020	14

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al último asunto con sentencia pronunciada se asentó que no obra registro alguno.

En el acta de la visita inmediata anterior, se asentó como asuntos con sentencia pendiente de pronunciar, que no obra registro alguno.

En el libro se asienta que, en el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 01

Civiles	Familiares	Mercantiles
1	0	0

Sentencias pronunciadas en el período: 01

Civiles	Familiares	Mercantiles
1	0	0

Registros en el período:	01
Anotados por error:	00
Anotados duplicados:	00
Pendientes de resolver a la visita anterior:	00
Omitidas de registrar en visita anterior:	00
Registros omitidos oportunamente en el período:	00
Citados para sentencia en el período:	00
Devueltos a trámite:	00
Se dejó sin efecto por conclusión:	00
Sentencias pronunciadas en el período:	01
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	00
Pendientes de pronunciar:	00

Anotados por error: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1	---	---	---
2			
3			

Anotados duplicados: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1	---	---	---
2			
3			

Omitidas de registrar en visita anterior: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1	---	---	---
2			
3			

Registros omitidos oportunamente en el período: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1	---	---	---
2			
3			

Devueltos a trámite: 00

	Toca	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo
1	---	---	---	---	---
2					
3					

Se dejó sin efecto por conclusión: 00

	Toca	Juicio	Fecha de citación	Fecha deja sin efecto	Motivo
1	---	---	---	---	---

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal: 00

	Toca	Juicio	Fecha citación	Fecha pronunciamiento
1	---	---	---	---

Pendientes de pronunciar: 00

	Toca	Juicio	Citación
1	---	---	---

2			
---	--	--	--

En el libro, se asienta que el **último asunto citado para sentencia** del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronuncia- Miento	Foja libro
09/2021	██████████ y ██████████	Reconsideración del auto 19-02-2021	-----	11-03-2021	16-03-2021	15

Del toca se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del Toca
11-03-2021	510	16-03-2021	511-513	(605)

En el libro se asienta que el **último asunto con sentencia pronunciada** del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronuncia- Miento	Foja libro
09/2021	██████████ y ██████████	Reconsideración del auto de 19-02-2021	Juicio Ordinario Civil	11-03-2021	16-03-2021	15

Del toca se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del Toca
11-03-2021	510	16-03-2021	511-513	605

Materia Penal

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que no obra registro alguno.

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al último asunto con sentencia pronunciada se asentó que no obra registro alguno.

En el acta de la visita inmediata anterior, se asentó como asuntos con sentencia pendiente de pronunciar, que no obra registro alguno.

En el libro se asienta que, en el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 00

Registros en el período:	00
Anotados por error:	00
Anotados duplicados:	00
Pendientes de resolver a la visita anterior:	00
Omitidas de registrar en visita anterior:	00
Registros omitidos oportunamente en el período:	00
Citados para sentencia en el período:	00
Devueltos a trámite:	00
Se dejó sin efecto por conclusión:	00
Sentencias pronunciadas en el período:	00
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	00

Pendientes de pronunciar:	00
---------------------------	----

Anotados por error: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1	---	---	---
2			
3			

Anotados duplicados: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1	---	---	---
2			
3			

Omitidas de registrar en visita anterior: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1	---	---	---
2			
3			

Registros omitidos oportunamente en el período: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1	---	---	---
2			
3			

Devueltos a trámite: 00

	Toca	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo
1	---	---	---	---	---

Se dejó sin efecto por conclusión: 00

	Toca	Juicio	Fecha de citación	Fecha deja sin efecto	Motivo
1	---	---	---	---	---

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal: 00

	Toca	Juicio	Fecha citación	Fecha pronunciamiento
1	---	---	---	---

Pendientes de pronunciar: 00

	Toca	Juicio	Citación
1	---	----	---

En el libro, se asienta que el último asunto citado para sentencia del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
---	---	---	---	---	---	---

Del toca se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	de foja	Total fojas del toca

---	---	---	---	---
-----	-----	-----	-----	-----

En el libro se asienta que el último asunto con sentencia pronunciada del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
----	---	---	---	---	---	---

Del toca se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del toca
----	---	---	---	---

Narcomenudeo

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que no se citaron ni se pronunciaron sentencias definitivas.

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al último asunto con sentencia pronunciada se asentó que no se dictó ningún asunto.

En el acta de la visita inmediata anterior, no se asentaron asuntos con sentencia pendientes de pronunciar.

En el libro se asienta que, del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 00

Registros en el período:	00
Anotados por error:	00
Anotados duplicados:	00
Pendientes de resolver a la visita anterior:	00
Omitidas de registrar en visita anterior:	00
Registros omitidos oportunamente en el período:	00
Citados para sentencia en el período:	00
Devueltos a trámite:	00
Se dejó sin efecto por conclusión:	00
Sentencias pronunciadas en el período:	00
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	00
Pendientes de pronunciar:	00

Anotados por error: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1	---	---	---

Anotados duplicados: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1	---	---	---

Omitidas de registrar en visita anterior: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1	---	---	---

Registros omitidos oportunamente en el período: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1	---	---	---

Devueltos a trámite: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo
1	---	---	---	---	---
2					
3					

Se dejó sin efecto por conclusión: 00

	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de dejar sin efecto	Motivo
1	---	---	---	---	---

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal: 00

	Expediente	Juicio	Fecha citación	Fecha pronunciamiento
1	---	---	---	---
2				
3				

Pendientes de pronunciar: 00

	Expediente	Juicio	Citación
1	---	---	---

En el libro, se asienta que el último asunto citado para sentencia del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

número de expediente	Delito	Procesado	Fecha de citación	Fecha de pronuncia- Miento	Foja libro
----	---	----	---	---	--

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	de foja	Total fojas del expediente
----	----	----	---	---

En el libro se asienta que el último asunto con sentencia pronunciada del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, corresponde al siguiente:

número de expediente	Delito	Procesado	Fecha de citación	Fecha de pronuncia- Miento	Foja libro
----	---	----	---	---	---

Del expediente se obtiene que:

fecha del	foja	Fecha de sentencia	de foja	Total fojas del expediente

auto de citación				
---	---	---	---	---

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL CON CABECERA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

ANEXO 5

LIBRO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Narcomenudeo

Sala Colegiada.

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último registro se asentó que **no obra anotación alguna** dentro del periodo que comprende la visita (página 102).

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron 06 (seis) recursos**.

El último registro, al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, corresponde a:

número de expediente	Delito	Procesado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
107/2016	Posesión simple de narcóticos	██████████	01 de junio de 2016	23 de abril de 2021	21 de mayo de 2021	103

Se advierte que analizado el libro respectivo en el concepto de fecha apelación aparece del día primero de marzo del dos mil dieciséis, analizado que fuera el expediente la fecha que corresponde fue del día primero de junio del año dos mil dieciséis; así mismo no obra la fecha de envío en el libro correspondiente, manifestando la secretaria de acuerdo y tramite que a la fecha de los seis admitidos ninguno se encuentra pendiente de remisión a la alzada.

Del expediente se obtiene que:

Fecha de Resolución impugnada	foja	Fecha de admisión del recurso	foja	Fecha de remisión a la alzada	Foja	Total fojas del expediente
01 de junio de 2016	143-152	23 de abril de 2021	178	21 de mayo de 2021	02	183

El expediente en su última actuación a foja 183 refiere oficio 16/2021 en el que remite a los autos originales del proceso penal 107/2021 dirigido al Magistrado Presidente de la Sala Colegiada Penal.

Asuntos pendientes de remisión a la alzada, al veintiséis de mayo del año en curso: **Ninguno.**

Del número de recursos devueltos en el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Resoluciones confirmadas:	00
Resoluciones revocadas:	06
Resoluciones modificadas:	00
Otros motivos:	00

Recursos cuya competencia corresponde al Tribunal Distrital.

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, a foja 08 obran registros del año dos mil veintiuno, interrogado que fuera la secretaria de acuerdo y tramite señalo que por error se registraron los que son competencia de la sala colegiada penal y en el que se observa la fecha de remisión correspondiente, sin embargo puntualiza que en el periodo de la vista no se recibió ningún recurso competencia del Tercer Tribunal Distrital, procediendo la referida funcionaria a realizar la constancia respectivo del apartado señalado.

Asuntos pendientes de remisión a la alzada, al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno: **Ninguno.**

Del número de recursos devueltos en el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Resoluciones confirmadas:	00
Resoluciones revocadas:	00
Resoluciones modificadas:	00
Otros motivos:	00

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL CON CABECERA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

ANEXO 6

AMPAROS DIRECTOS E INDIRECTOS

Materia Civil, Mercantil y Familiar.

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron 09 amparos.**

Civiles	Familiares	Mercantiles
6	2	1

El último registro, al veintiséis de mayo de 2021, corresponde a:

Juicio de amparo	Autoridad federal	Quejoso	Número de Toca	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
402/2021	Juzgado Tercer de Distrito en el Estado	[REDACTED]	16/2021	20-04-2021	20-05-2021	--

OTRA CARA

Fecha resuelve incidente	Sentido incidente	Fecha resuelve amparo	sentido	Fecha revisión	sentido	Fecha causa ejecutoria	Foja del libro
18-05-2021	Se niega	- -	- -	- -	- -	- -	86

Del expediente se obtiene que:

Fecha de Comunicación de la autoridad federal	foja	Fecha de informe previo	foja	Fecha de informe justificado	foja	Total fojas del toca
20-05-2021	443	20-05-2021	444	--	--	444

Se observa que en el Toca la fecha del acuse del informe previo corresponde al veintiuno de mayo del presente año.

Del número de amparos resueltos en el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

concedidos:	3
negados:	00
sobreseídos:	2
Otros motivos:	00

Materia Penal.

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron 03 amparos.**

El último registro, al veintiséis de mayo de 2021, corresponde a:

Juicio de amparo	Autoridad federal	Quejoso	Número de Toca	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
253/2021	Juzgado Tercero de	██████████	32/2020	--	08-04-2021	27-04-2021

	Distrito en el Estado					
--	-----------------------------	--	--	--	--	--

OTRA CARA

Fecha resuelve incidente	Sentido incidente	Fecha resuelve amparo	sentido	Fecha revisión	sentido	Fecha causa ejecutoria	Foja del libro
20-04-2021	Negada	-----	-----	-----	-----	----	25

Del toca se obtiene que:

Fecha de Comunicación de la autoridad federal	foja	Fecha de informe previo	foja	Fecha de informe justificado	foja	Total fojas del Toca
27-04-2021	20	08-04-2021	15	27-04-2021	21	88

Del número de amparos resueltos en el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

concedidos:	1
negados:	1
sobreseídos:	7
Otros motivos:	1

Narcomenudeo

Amparos Indirectos.

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, no se **registraron amparos.**

Del número de amparos resueltos en el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

concedidos:	00
negados:	00
sobreseídos:	00
Otros motivos:	00

Amparos Directos

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, no se **registraron amparos.**

Del número de amparos resueltos en el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

concedidos:	00
negados:	00
sobreseídos:	00
Otros motivos:	00

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL CON CABECERA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

ANEXO 7

LIBRO DE EXPEDIENTES AUXILIARES.

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro de **expedientillos auxiliares** se asentó como último registro el siguiente:

número	relativo al toca	promovido por	Auto que ordena formar el expedientillo	Foja del libro
10/2020	50/2020	██████████	09-10-20	29

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron un total de 07 (siete) expedientillos auxiliares.**

Civiles	Familiares	Mercantiles
4	3	0

El último registro, al 26 de mayo de 2021, corresponde a:

número	Relativo al	promovido por	Auto de fecha	se ordena formar	Foja

	expediente			expedientillo	
07/2021	1104/2017	████████	14-09-2020	24-05-2021	31

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	foja	Total de fojas del expediente
24-05-2021	No obra constancia de notificación de las partes	02	04

Materia Penal

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro de **expedientillos auxiliares** se asentó como último registro el siguiente:

número	relativo al toca	promovido por	Auto que ordena formar el expedientillo	Foja del libro
07/2020	24/2020	Agente del Ministerio Público	06-10-2020	50

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron 03 expedientillos por promociones irregulares**.

El último registro, al 26 de mayo de 2021, corresponde a:

número	Relativo al expediente	promovido por	Auto de fecha	se ordena formar expedientillo	Foja
03/2021	293/2020	Agente del Ministerio Público	23-04-2021	24-05-2021	52

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	foja	Total de fojas del expediente
23-04-2021	No se encuentran agregado original del escrito de apelación y expresión de agravios.	02	04

Narcomenudeo

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro de **expedientillos auxiliares, no se registro anotación alguna de promociones irregulares o expedientillos auxiliares.**

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registrado expedientillo auxiliar.**

El último registro, al 26 de mayo de 2021, corresponde a:

número	Relativo al expediente	promovido por	Auto de fecha	se ordena formar expedientillo	Foja
01/2021	-----	██████████	27-01-2021	27-01-2021	24

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	foja	Total de fojas del expediente
27-01-2021	La promoción alude a una causa desahogada en el Juzgado Primero de Primera Instancia Penal de Monclova, mismo que fue suprimido, por lo que se remite al Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal de Saltillo.	7	14

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL CON CABECERA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

ANEXO 8

Legajo de listados de tocas enviados al Archivo.

Materia Civil, Familiar y Mercantil

	Fecha	Número De oficio	Tocas
1	15-04-2021	86/2021-TD	23/2018, 35/2018, 40/2018 49/2019, 53/2019, 54/2019, 58/2019, 59/2019, 61/2019, 63/2019, 71/2019, 72/2019, 74/2019, 75/2019, 76/2019, 77/2019, 78/2019, 79/2019, 80/2019, 81/2019, 83/2019, 84/2019, 85/2019, 86/2019, 89/2019, 90/2019, 91/2019, 93/2019, 94/2019, 95/2019, 96/2019, 97/2019. 01/2020, 02/2020, 03/2020, 04/2020, 05/2020, 07/2020, 08/2020, 09/2020, 10/2020, 12/2020, 13/2020, 14/2020, 15/2020, 16/2020, 19/2020, 20/2020, 21/2020, 22/2020, 23/2020, 24/2020, 27/2020, 29/2020, 32/2020.
2	07-05-2021	118/2021-TD	36/2018, 60/2019, 73/2019, 92/2019, 33/2020, 34/2020, 35/2020 y 36/2020.
		Total	63

Materia Penal

	Fecha	Número de oficio	Tocas
1	29-04-2021	112/2021-TD	58/2018, 59/2018, 61/2018, 62/2018. 33/2019, 34/2019, 36/2019, 38/2019, 39/2019, 40/2019, 41/2019, 42/2019, 43/2019, 44/2019, 45/2019, 46/2019, 47/2019, 48/2019, 49/2019, 50/2019, 51/2019, 52/2019, 53/2019, 54/2019, 56/2019, 57/2019, 58/2019, 59/2019, 60/2019, 61/2019, 62/2019, 63/2019, 64/2019. 01/2020, 02/2020, 03/2020, 04/2020, 05/2020, 06/2020, 07/2020, 08/2020, 09/2020, 10/2020, 11/2020, 12/2020, 13/2020, 14/2020, 15/2020, 17/2020, 18/2020, 19/2020, 20/2020, 21/2020, 23/2020
		Total	54

Narcomenudeo

	Fecha	Número de oficio	Expedientes
1	26-02-2021	47/2021	46/2014, 84/2014 y 124/2014 128/2015. 65/ 2016, 71/2016, 284/2016
2	16-03-2021	55/2021	217/2016.
3	26-04-2021	15/2021	29/2016
		Total	09

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL CON CABECERA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

**ANEXO 9
LIBRO DE ACTUARIOS**

Materia Civil, Familiar y Mercantil.

Diligencias actuariales del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno.

Nombre del Actuario	fuera del local del Tribunal	dentro del local del Tribunal
Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa	33	44
Total	33	44

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Fecha recibido	Número de toca	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
20-10-2020	52/2020	19-10-2020	████████	20-10-2020	21-10-2020	12

Último registro al 26 de mayo de 2021:

Fecha recibido	Número de toca	auto para notificar	Lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
24-05-2021	21/2021	20-05-2021	██████████	26-05-2021	26-05-2021	14

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor	auto para notificar	foja	Fecha diligenciado	foja	Total fojas del toca
	Demandado.					
Juicio Ordinario Civil	██████████ y ██████████, en contra de ██████████ y ██████████.	20-05-2021	88	26-05-2021	89-90	90

Materia Penal.

Diligencias actuariales del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.

Nombre del Actuario	fuera del local del Tribunal	dentro del local del Tribunal
Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa	36	28
Total	36	28

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Fecha recibido	Número de expediente	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
10-09-2020	A-52/2020	09-09-2020	██████████	14-09-2020	14-09-2020	08

Último registro al 26 de mayo de 2021:

Fecha recibido	Número de expediente	auto para notificar	Lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
21-04-2021	A-39/2016	14-04-2021	██████████	21-04-2021	21-04-2021	10

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor Demandado.	auto para notificar	foja	Fecha diligenciado	foja	Total fojas del toca
Administrativo Disciplinario A-39/2016 y A-27/2017 Acums. A-29/2017 y A-68/2017	██████████ en contra de ██████████	14-04-2021	382	21-04-2021	383-384	386

Narcomenudeo.

Diligencias actuariales del veintiuno de octubre del dos mil veinte al veintiséis de mayo del dos mil veintiuno.

Nombre del Actuario	fuera del local del Tribunal	dentro del local del Tribunal
Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa	5	6
Total	5	6

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Fecha recibido	Número de expediente	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
---	----	-----	----	-----	---	----

Último registro al 26 de mayo de 2021:

Fecha recibido	Número de expediente	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
27-04-2021	107/2016	23-04-2021	Colegio Militar 1920, Col. Las Fuentes	28-04-2021	30-04-2021	109

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor Demandado.	auto para notificar	foja	Fecha diligenciado	foja	Total fojas del expediente
Posesión Simple de Narcóticos	██████████	23-04-2021	178	28-04-2021	179	183

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL CON CABECERA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

ANEXO 10

PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ACUERDO

Materia Civil, Familiar, Mercantil y Penal

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

hora	Fecha	Expediente	presentada por	Foja del libro
11:10	20-10-2020	Legajo de Amparo Penal sin antecedentes 02/2019	Juzgado Quinto de Distrito en la Laguna	73

En el período del veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron 150 promociones recibidas.**

El último registro, al 26 de mayo de 2021, corresponde a:

hora	Fecha	Expediente	presentada por	Foja del libro
11:24	26-05-2021	Juicio de Amparo Penal sin antecedentes 594/2020	██████████	105

Narcomenudeo.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

hora	Fecha	Expediente	presentada por	Foja del libro
13:27	24-02-2020	124/2016	██████████	82

En el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte, al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron 08 promociones recibidas.**

El último registro, al 26 de mayo de 2021, corresponde a:

hora	Fecha	Expediente	presentada por	Foja del libro
14:43	20-04-2021	107/2016	██████████	83

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL CON CABECERA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

ANEXO 11

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

1. Toca Penal 09/2021, relativo al recurso de apelación promovido por [REDACTED] en contra del auto de vinculación a proceso de fecha veinticuatro de marzo de 2021 dictado dentro de la causa penal 1327/2017 del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Rio Grande.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, **sellado, foliado y rubricado**, y consta de 46 fojas.

2. Toca Penal 05/2021, relativo al recurso de apelación promovido por el Agente del Ministerio Público en contra del auto de no vinculación a proceso de fecha veinticinco de noviembre de 2020 dictado dentro de la causa penal 464/2020 del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Rio Grande.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, **sellado, foliado y rubricado**, y consta de 41 fojas.

3. Toca Penal 08/2021, relativo al recurso de apelación promovido por [REDACTED], en contra de resolución pronunciada en audiencia pública el veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, dictada por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Rio Grande en la casua penal 670/2020.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, **sellado, foliado y rubricado**, y consta de 133 fojas.

4. Toca Penal 26/2020, relativo al recurso de apelación promovido por el Agente del Ministerio Público en contra del auto de no vinculación a proceso de fecha uno de septiembre de 2020 dictado dentro de la causa penal 247/2020 del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Acuña.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, **sellado, foliado y rubricado**, y consta de 39 fojas.

5. Toca Penal 34/2020, relativo al recurso de apelación promovido por el Agente del Ministerio Público y el Asesor Jurídico en contra del auto de no vinculación a proceso de fecha trece de noviembre de 2020 dictado dentro de la causa penal 414/2020 del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Acuña.

Total de acuerdos: 02
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, **sellado, foliado y rubricado**, y consta de 45 fojas.

6. Toca Penal 35/2020, relativo al recurso de apelación promovido por [REDACTED] en contra del auto de vinculación a proceso de trece de noviembre de dos mil veinte, dictado por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Acuña en la causa penal 0414-2020.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, **sellado, foliado y rubricado**, y consta de 35 fojas.

7. Toca Penal 01/2021, relativo al recurso de apelación promovido por el Ministerio Público, en contra del auto de no vinculación a proceso de fecha siete de noviembre de 2020, dictado dentro de la causa penal 435/2020, instruida en contra de [REDACTED] en el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Acuña.

Total de acuerdos: 02
dentro de plazo: 02
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, **sellado, foliado y rubricado**, y consta de 46 fojas.

Observaciones: En la carátula del expediente, se tiene listado que el auto de no vinculación a proceso fue dictado el día siete de noviembre de 2021, siendo este un evidente error de dedo.

8. Toca Penal 27/2020, relativo al recurso de apelación promovido por el Agende del Ministerio Público en contra del auto de no vinculación a proceso de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte, dictado dentro de la causa penal 0347/2020, instruida en contra de [REDACTED] por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Acuña.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, **sellado, foliado y rubricado**, y consta de 36 fojas.

9. Toca Penal 29/2020, relativo al recurso de apelación promovido por el Agente del Ministerio Público en contra del auto de vinculación a proceso de veinte de octubre de dos mil veinte, dictado por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Acuña en la causa penal 0408-2020.

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
resolución definitiva: en tiempo

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, **sellado, foliado y rubricado**, y consta de 82 fojas.

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL CON CABECERA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

ANEXO 12

COTEJO DE DATOS DE LIBROS CON LEGAJOS

Materia Civil, Familiar y Mercantil

Sentencias Definitivas

Mes	Libro	Legajo	Estadística			
			Civil	Familiar	Mercantil	Total
Octubre del 21 al 31 2020	1	1	1	1	1	3
Noviembre 2020	10	10	5	3	2	10
Diciembre	2	2	1	0	1	2
Enero 2021	0	0	0	0	0	0
Febrero	7	7	5	2	0	7
Marzo	8	8	3	5	0	8
Abril	6	6	2	3	1	6
Mayo del 01 al 26	1	1	---	---	---	---
Total del período del 21 de Octubre 2020 al 26 de Mayo 2021	35	35	17	14	5	36

Sentencias Interlocutorias

Mes	Libro	Legajo	Estadística			
			Civil	Familiar	Mercantil	Total
Octubre del 21 al 31 2020	1	1	1	00	00	1
Noviembre 2020	00	00	00	00	00	00
Diciembre	00	00	00	00	00	00
Enero 2021	00	00	00	00	00	00
Febrero	00	00	00	00	00	00
Marzo	00	00	00	00	00	00
Abril	00	00	00	00	00	00
Mayo del 01 al 26	00	00	00	00	00	00
	00	00	00	00	00	00
Total del período del 21 de Octubre 2020 al 26 de Mayo 2021	1	00	00	00	00	1

Materia Penal.

Sentencias Definitivas

Mes	Libro	Legajo	Estadística
Octubre del 21 al 31 2020	4	4	4
Noviembre 2020	1	1	1
Diciembre	1	1	1
Enero 2021	2	2	2
Febrero	3	3	3
Marzo	0	0	0
Abril	0	0	0
Mayo del 01 al 26	3	3	-----

Total del período del 21 de Octubre 2020 al 26 de Mayo 2021	14	14	14
---	----	----	----

Sentencias Interlocutorias

Mes	Libro	Legajo	Estadística
Octubre del 21 al 31 2020	00	00	00
Noviembre 2020	00	00	00
Diciembre	00	00	00
Enero 2021	00	00	00
Febrero	00	00	00
Marzo	00	00	00
Abril	00	00	00
Mayo del 01 al 26	00	00	--
Total del período del 21 de Octubre 2020 al 26 de Mayo 2021	00	00	00

Narcomenudeo.

Sentencias Definitivas

Mes	Libro	Legajo	Estadística
Octubre del 21 al 31 2020	00	00	00
Noviembre 2020	00	00	00
Diciembre	00	00	00
Enero 2021	00	00	00
Febrero	00	00	00
Marzo	00	00	00
Abril	00	00	00
Mayo del 01 al 26	00	00	--
Total del período del 21 de Octubre 2020 al 26 de	00	00	00

Mayo 2021			
-----------	--	--	--

Sentencias Interlocutorias

Mes	Libro	Legajo	Estadística
Octubre del 21 al 31 2020	00	00	
Noviembre 2020	00	00	00
Diciembre	00	00	00
Enero 2021	00	00	00
Febrero	00	00	00
Marzo	00	00	00
Abril	00	00	00
Mayo del 01 al 26	00	00	00
	00	00	00
Total del período del 21 de Octubre 2020 al 26 de Mayo 2021	00	00	00

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL CON CABECERA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

ANEXO 13

ASUNTOS INICIADOS, CONCLUIDOS, PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN TRÁMITE Y RECURRIDOS EN APELACIÓN.

Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos en apelación, del veintiuno de octubre de dos mil veinte, al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.

Materia Civil, Familiar, Mercantil, Penal y Narcomenudeo

Concepto	Cantidad			
	Civiles Familiares Mercantiles	Penal	Narcomenudeo	Total
Asuntos iniciados: Se obtienen tomando como referencia el último registro del libro de gobierno de la visita inmediata anterior al último asiento del mismo libro en el 2020 y se suman a estos los que van del 2021 hasta el día contabilizado para la visita.	40	20	0	60

Asuntos concluidos: Se obtienen tomando como referencia el último de la visita inmediata anterior al último contabilizado para la visita.	26	16	0	42
Sentencias definitivas: Las pronunciadas en el período de la visita.	35	14	0	35
Pendientes de resolución definitiva:	9	2	0	11
Asuntos en trámite: Se deberá considerar el trámite con el que se informó en el mes inmediato anterior, mas, los que se hayan recibido hasta el día contabilizado para la visita, menos lo que se hayan concluido en este último mes que aún no se reportan en estadística mensual.	14	4	0	18
Recurridos en apelación definitiva: Se consideran aquellas apelaciones remitidas a la Sala.	0	0	0	0

La licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Visitadora Judicial adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta y anexos de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de julio de 2021.
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.
Visitadora Judicial.